

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO Y DISPONE PAGO A COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE.

LA SERENA, 18 NOV 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 303 /

**VISTOS:**

- El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- El Decreto Supremo N° 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

**TENIENDO PRESENTE**

- Que existe un Contrato de Arrastre vigente de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo con la Compañía de Petróleos de Chile.
- La Orden de Compra N° 658-200-CA09 de fecha 18/11/2009, que se genero en el Portal de Compras del Estado,
- Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

- Apruébese la adquisición de Combustible y dispóngase el pago a Compañía de Petróleos de Chile RUT N° 99.520.000 - 7, por un monto total de \$400.000.- (Son: Cuatrocientos mil pesos 00/100).
- El gasto que demande la presente Orden de Compra deberá imputarse al Ítem 22-03-001 Adquisición de Combustibles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN RODRIGUEZ BAEZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
IV REGION COQUIMBO

RPC/kpr

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes